



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 18 DE OCTUBRE DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **RECHAZA POR IMPROCEDENTES LOS RECURSOS DE «REPOSICIÓN» Y «SÚPLICA»** interpuestos por el accionante en la impugnación de la acción de tutela N. 11001-02-30-000-2022-00824-02, instaurada por FABIÁN ANDRÉS ÁVILA APARICIO contra el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Administrativo de Santander y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, trámite al cual fueron vinculados LAURA YESENIA NAVARRO LOZANO Y JEISSON JAMITH NEIRA VALBUENA. En consecuencia, se pone en conocimiento la referida providencia a FABIAN ANDRES AVILA APARICIO así como a las demás partes e intervenientes en la causa que originó la queja, quienes pueden verse eventualmente afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 19 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

FERNEY CANO DIAZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Civil

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

